RESOLUCIÓN P/CP/Nº – 5389

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1469/2018, PARA ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 27 de diciembre de 2018

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/DSM/029/2018 de fecha 29 de noviembre de 2018 del Departamento de Suministros de Materiales de Distribución de la División de Proyectos de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para Adquisición de Postes de Hormigón Armado, bajo la modalidad de Contrato Abierto – Ad Referéndum; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la adquisición está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2018, con ID N° 355508;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16°, Inc. a) Licitación Pública y al Art. 18°, Inc. a) Nacionales, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el proceso de Subasta a la Baja Electrónica (SBE) se encuentra regulada por el Decreto N° 1107/2014 de fecha 13 de enero de 2014, de la Presidencia de la República;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 36° Contratos Abiertos, del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo de dicha adquisición será Ad Referéndum de los presupuestos correspondientes a los ejercicios financieros de los años 2019 y 2020, respectivamente, por lo que la adjudicación quedará sujeta a las referidas aprobaciones presupuestarias;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1469/2018, PARA ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1469/2018, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Adquisición de Postes de Hormigón Armado, bajo la modalidad de Contrato Abierto - Ad Referéndum.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/N° 723/2018 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 26 de diciembre de 2018 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Pedro A. Ferreira E.
Presidente